



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Octavo Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo
Torre Gentium Carrera 16 No. 22-51, 5° piso PBX: 2754780 EXT: 2047
Correo Electrónico: adm08sinc@cendodocj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS EN SECRETARÍA, CONFORME AL NÚMERAL 2° DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	DOCUMENTO
1	700013333008-2016-0075-00	EJECUTIVO	AMALIA REGINA VERGARA VANQUEZ	MUNICIPIO DEL ROBLE - SUCRE	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	LINK

Se fija TRASLADO hoy lunes **09 de noviembre de 2020** a las 8:00 a.m. en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 110 del C. G. P. Empieza a correr el término de traslado el día martes **10 de noviembre de 2020** a las 8:00 a.m. Vence el anterior término el día jueves **12 de noviembre de 2020** a las 5:00 p.m.


ALFONSO PADRÓN ARROYO
Secretario